

euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de ulterior tasación.»

Granada, 2 de noviembre de 2006.—El Secretario Judicial, Diego Julio Lechuga Viedma.—67.270.

WEIBELE, SOCIEDAD ANÓNIMA

Acuerdo de reducción del capital

La Junta general extraordinaria y universal de esta sociedad, celebrada el día 24 de noviembre de 2006, adoptó por unanimidad, el acuerdo de reducir el capital en 197,37 euros, mediante la reducción del valor nominal de 19.501 acciones, números 1 a 19.501. La Junta acordó, por unanimidad, que la finalidad fuera la devolución de aportaciones a los accionistas.

Como consecuencia de la reducción de capital acordada, el capital social quedó fijado en 117.006 euros, representado por 19.501 acciones nominativas de 6 euros de valor nominal cada una.

Madrid, 27 de noviembre de 2006.—El Administrador único, Fernando Martínez López.—69.063.

YANES MÁQUINAS Y SISTEMAS, S. L. (Sociedad escindida parcialmente)

SUMINISTRADORA CANARIA DE OFICINA, S. L. (Sociedad beneficiaria)

Anuncio de escisión parcial

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las junta extraordinarias y universales de socios de Yanes Máquinas y Sistemas, S. L. (Sociedad Escindida), y Suministradora Canaria de Oficina, S. L. (Sociedad beneficiaria), celebradas el día 15 de noviembre de 2006, acordaron por unanimidad la escisión parcial de la primera, siendo beneficiaria la segunda, de acuerdo con el Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Santa Cruz de Tenerife el día 30 de octubre de 2006.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y el Balance de Escisión, así como el derecho de los acreedores a oponerse a la escisión en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónima.

Santa Cruz de Tenerife, 16 de noviembre de 2006.—El Presidente del Consejo de Administración de ambas sociedades, Antonio Yanes Abreu.—67.833. 2.ª 30-11-2006

ZYPAX, S. A.

Disolución y liquidación

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 13 de julio de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobándose el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores, Administraciones Públicas ..	23.004,16
Tesorería	240.346,96
Total activo	263.351,12
Pasivo:	
Capital Social	120.202,42
Reservas	143.477,28
Pérdidas y Ganancias	-328,58
Total pasivo	263.351,12

Barcelona, 15 de septiembre de 2006.—El Liquidador Único, José María Gual Banús.—68.271.